



**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN
Demandante	José Ignacio Mendoza Parrado
Presunto interdicto	Rosalbina Mendoza Parrado
Radicación	50001 31 10 003 2016 00340 00
Asunto	Informa fecha de entrevista psiquiátrica o psicológica
Fecha de la providencia	Octubre cuatro (4) de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 65 C-1 este despacho DISPONE,

*Tener por agregado al proceso el escrito allegado por el Instituto Nacional de Medicina Legal obrante a folio 64 del cuaderno principal. Comuníquesele a las partes la fecha para llevar a cabo la entrevista psiquiátrica o psicológica a Rosalbina Mendoza Parrado. Líbrense las correspondientes comunicaciones.

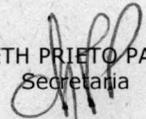
NOTIFIQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza


JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 43 del 25 ABR 2017


AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaría